



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

000135

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 015 -2009- MDY

Yura, 16 de enero de 2009

VISTO:

El Informe Nº 001-2009/DEP.D.U.-R y D.C./MDY emitido por el Departamento de Desarrollo Urbano Rural y Defensa Civil con número de registro 6699 y el INFORME NRO. 004-2009-PLANIFICACION-PPTO-MDY presentado por el Jefe de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es función específica de las municipalidades distritales, ejecutar directamente o proveer la ejecución de obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del Distrito; según lo dispone el numeral 4.1 del Art. 79º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe Nº 001-2009/DEP.D.U.-R y D.C./MDY la Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural y Defensa Civil informa que la obra "Construcción de 02 pozos comunales Asociación Elmer Faucett" corresponde a la obra del PIA 2008, pero debido a cuestiones presupuestales y grado de habitabilidad del sector ha sido modificado al nombre "**Poza Comunal 24 m3 Elmer Faucett Zona 3**", por lo que da la aprobación y conformidad del Expediente Técnico de la Obra antes señalada, del mismo modo se informa que el monto total del presupuesto base, asciende a la suma de **S/. 31,495.12 (Treinta y un mil cuatrocientos noventa y cinco con 12/100)**, y contiene: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Hoja Resumen, Datos Generales del Presupuesto, Desagregado de Gastos Generales, Presupuesto de Obra, Presupuesto Analítico, Relación de Insumos, Análisis de Costos Unitarios, Planilla de Metrados, Cronograma de Ejecución de Obra, Cronograma de Adquisición de materiales, Cronograma de Desembolsos, Estudio de Impacto Ambiental, Planos de Obra. Siendo su plazo de ejecución de **37 días Calendarios** y recomendando que la modalidad de ejecución de la obra antes señalada se realice por **Ejecución Presupuestaria Directa**;

Que, el Área de Planificación y Presupuesto mediante INFORME NRO. 004-2009-PLANIFICACION-PPTO- MDY informa que a la fecha se cuenta con un saldo de crédito suplementario de S/ 74,616.98 nuevos soles, con el Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones y la obra cuenta con un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000136

presupuesto según PIA de S/. 20,000.00 nuevos soles; por lo que sugiere que parte de dicho crédito pueda destinarse a financiar la obra en mención;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar la denominación de la Obra "Construcción de 02 Pozos Comunales Asociación Elmer Faucett" del Presupuesto PIA- 2008 al nombre "**Poza Comunal 24 m3 Elmer Faucett Zona 3**".

Artículo 2°: Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "**Poza Comunal 24 m3 Elmer Faucett Zona 3**" por el monto ascendiente a **S/. 31,495.12 (Treinta y un mil cuatrocientos noventa y cinco con 12/100)**.

Artículo 3°: Disponer, la ejecución de la obra conforme al Expediente Técnico aprobado en el artículo precedente, responsabilizando al Departamento de Desarrollo Urbano y Defensa Civil la adopción de las medidas pertinentes, para su ejecución y control conforme a Ley.

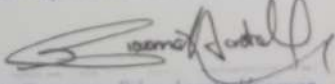
Artículo 4°: Autorizar al Área de Planificación y Presupuesto que realice las implementaciones técnicas necesarias para la ejecución de la obra; dentro del marco legal establecido.

Artículo 5°: Poner la presente en conocimiento de Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto, Abastecimiento y Tesorería, para las acciones administrativas correspondientes del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Municipalidad Distrital de Yura


Lic. Giovanna Pilar Arellano Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Elmer Luis Sergio Ordóñez Yauri
Alcalde